



I.M.C. RUILOVA CIA. LTDA.

RUC. N° 1191728765001

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

"I.M.C RUILOVA CIA LTDA"

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

A los señores socios de la Compañía IMC RUILOVA CIA LTDA

En mi calidad de Comisario de la Compañía IMC RUILOVA CIA LTDA, y en cumplimiento a las funciones que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.30014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisario y en mi calidad de Comisaria Principal de IMC RUILOVA, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de Compañía por el año terminado al 31 de diciembre 2015

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada tomando pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evolución de los principios contables utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evolución de los estados financieros en general. Considero que mi autoría posee una base razonable para expresar una opinión sobre los estados financieros basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país y en base a los procesos de auditoría.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de IMC RUILOVA al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.



I.M.C. RUILOVA CIA. LTDA.

RUC. N° 1191728765001

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Opinión sobre el Control Interno

Sobre el Procedimiento de Control Interno como parte de examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideren necesarios para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evolucionan del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Informe sobre el cumplimiento de ley laboral

En cumplimiento a lo dispuestos en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa del Código de Trabajo informo que durante el ejercicio 2015, la Compañía no mantuvo trabajadores bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo solo servicios

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Compañías

Los estados financieros de la empresa en mi opinión, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía IMC RUILOVA CIA LTDA, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos del efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad a las normas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía IMC RUILOVA, al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Es importante señalar que en calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías



Sra. Jhuliana Rodriguez Padilla

COMISARIA